

## RESUMEN EJECUTIVO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

**CODIGO BPIN:** 2013011000145

**FECHA ACTUALIZACIÓN:** Diciembre de 2016

### 1. Antecedentes y justificación

La desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

El mapa actual de conflictos de uso del suelo del país<sup>1</sup>, es insumo esencial para orientar decisiones en el proceso de formulación de políticas, reglamentación y planificación del territorio. En este orden, para abordar la planificación del uso eficiente del suelo rural y los proyectos de adecuación de tierra, soportado en un instrumento denominado "Plan de Ordenamiento Productivo y social de la propiedad rural" establece nuevos desafíos en el desarrollo de lineamientos/instrumentos técnicos, que direccionen la planificación multisectorial hacia un proceso coherente e integral.

Un efecto directo de los conflictos se evidencia en los indicadores de subutilización, los cuales señalan que del 12,7% del territorio con potencial agrícola, tan solo el 4,6% se utiliza para esta actividad. En tanto que la sobreutilización es del 15,63% de la superficie del territorio y ocasiona impactos como la degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, escasez y contaminación del agua. No obstante La desarticulación y descoordinación de los instrumentos de política desarrollados por los diferentes sectores para resolver la problemática descrita, ha ocasionado duplicidad de esfuerzos, desconfianza entre los actores, responder de manera reactiva y cortoplacista, entre otros.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, SINCHI, IDEAM, INVEMAR, Parques Nacionales, INCODER, Corpoica, Instituto Alexander von Humboldt, 2012, Proyecto Conflictos Uso del Territorio Colombiano Esc. 1:100.000. Bogotá. 212 Pags.

En ese sentido es objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un nuevo país”, construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015 (DNP, 2015). El Plan se estructura en dos tipos de estrategias: Las transversales y las regionales. Las transversales son: la competitividad e infraestructura estratégica, movilidad social, transformación del campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz. Las estrategias regionales para el Caribe, Eje cafetero y Antioquia, Centro Oriente, Pacífico, Llanos Orientales y el Sur de Colombia.

Consecuente con la estrategia de transformación del Campo del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual fomentará el trabajo articulado y comprometido de todas las entidades adscritas, mixtas y vinculadas del sector agropecuario con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de los colombianos y además hacer de Colombia la despensa del mundo. La meta del plan es pasar de las 7.131.500 hectáreas cultivadas a 8.131.500 ha en el 2018, soportados en cinco pilares: 1. Sembrar lo que toca donde toca, 2. Extensión Rural y Asistencia técnica, 3. Blindados contra los riesgos, 4. Acceso a crédito, fácil y ágil y 5. Escuelas de emprendimiento rural.

Es así como la UPRA deberá brindar las orientaciones técnicas y acompañamiento a los territorios para el ordenamiento productivo y los procesos de proyectos de adecuación de tierras previstas en las estrategias del PND y los ejercicios de Pares.

### **Descripción de los principales beneficios del proyecto**

- Se formularán lineamientos de política e instrumentos técnicos para direccionar el adecuado funcionamiento de los mercados agropecuarios, mejorando la participación exitosa de los productores respondiendo de manera oportuna en cantidad y calidad a las demandas de los mercados nacionales e internacionales.
- Se aplicarán metodologías técnicamente sustentadas para la implementación de sistemas productivos sustentables y competitivos en áreas de suelos con aptitud (social, económica, ambiental y biofísica) para la producción agropecuaria. , en adición a esto armonizar el uso eficiente del suelo con respecto a su vocación; ya sea agrícola, forestal, pecuario,

acuícola y pesquero, permitirá fortalecer la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario. LA PRIMERA

- Se incrementará el conocimiento a través de la sistematización de información y experiencias participativas en materia de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.
- Se buscará dejar capacidad instalada en los territorios para formular, implementar y evaluar planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
- Los actores involucrados en el sector avícola, acuícola y pesquero se verán beneficiados por los resultados de las zonificaciones de aptitud y los lineamientos que inciden en el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y su articulación con instrumentos territoriales.
- Se planificarán distritos de riego obedeciendo a un proceso técnicamente sustentado y acorde a las necesidades del país; igualmente su operación será eficiente en manos de los usuarios garantizando la sostenibilidad y uso eficiente del agua.
- Se implementarán sistemas de riego obedeciendo a una planificación armonizada entre las entidades encargadas y con base en los lineamientos técnicos, económicos, sociales y ambientales establecidos.
- Se avanzará en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, y su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA.

## 2. Objetivo

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

## 3. Descripción

Para el 2016 el Proyecto de “Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional” se desarrolló a través de las siguientes actividades:

**Objetivo Específico 1:** Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

**Este objetivo no presenta actividades debido a que no se le asignaron recursos para esta vigencia, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto asignado**

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

**Actividad 2.1:** Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se generaron cinco (5) estudios: Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota. **Este producto para la vigencia fiscal 2016 no realizó teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016.**

De otra parte, atendiendo los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de los Departamentos, la UPRA brindó asistencia técnica para que las administraciones departamentales puedan formular sus planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural departamental. Para 2016 se formuló una propuesta de Guía Metodológica para la Formulación de los Planes, esta guía está en proceso de validación y deberá ser complementada y validada durante la siguiente vigencia.

Así mismo, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras recopiló los instrumentos financieros del sector agropecuario, los cuales permiten organizar diferentes criterios financieros para la planificación rural, que facilitan la toma de decisiones en forma más oportuna y atendiendo las políticas enmarcadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo

A nivel nacional se desarrollaron por parte de la Dirección de Usos, las zonificaciones de aptitud para cultivos comerciales a escala general (1:100.000) para las cadenas de maíz de clima cálido y arroz, y algunos productos hortofrutícolas con adaptaciones metodológicas realizadas en el año 2016 como son aguacate hass, fresa, mango, papaya, piña, ají, pimentón y cebolla de bulbo, obteniendo para cada zonificación, los mapas de aptitud de uso delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no son aptas

técnicamente y que tienen restricción legal y condicionantes para su establecimiento.

La prospectiva territorial se viene trabajando desde principios del año 2016 como un ejercicio metodológico que permite identificar escenarios tendenciales, apuesta y alternos en temas sanitarios, físicos, cambio climático y de uso del suelo, mercados y temas financieros y dicho ejercicio consiste en identificar las técnicas metodológicas más apropiadas para la zonificación del sector avícola y para la zonificación de aptitud para el cultivo comercial del maíz de clima cálido a nivel nacional y a escala 1:100.000.

**Actividad 2.2:** Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Se adelantaron cuatro (4) estudios: En el primer estudio, se definieron lineamientos, criterios e instrumentos en función de la prevención y corrección del fenómeno de fraccionamiento antieconómico de la tierra rural y su influencia en la redistribución y reestructuración de la pequeña propiedad agropecuaria y el minifundio, integrando las dimensiones social, económica, productiva, ambiental y territorial. Este producto se planeó y ejecutó de manera conjunta con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras

Por otro parte, en el marco del proyecto UPRA-FENAVI, para orientar los procesos de planificación y ordenamiento productivo de la industria avícola, se desarrolló el Plan de Ordenamiento Productivo (POP) del sector, en el cual se recogen los resultados de la caracterización de la problemática de ordenamiento territorial, el diagnóstico de la industria, el modelo y mapa de zonificación avícola a escala 1:100.000, así como el análisis de prospectiva de la cadena

Así mismo, para el tercer estudio, en el marco del Convenio entre UPRA y AUNAP se adelantó la zonificación de aptitud de ocho tipos de uso de acuicultura, la zonificación de componente físico y socioeconómico para un tipo de aprovechamiento pesquero. De igual manera se adelantó el análisis de la problemática del sector, un insumo fundamental para el planteamiento de lineamientos de ordenamiento productivo y se avanzó en la elaboración de la metodología para el análisis prospectivo la cual incorpora variables para la gestión del riesgo: climático, financiero y de mercados.

Finalmente, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y delegados de las diferentes entidades adscritas y vinculadas elaboraron el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, documento que contiene los lineamientos de política y el plan de acción de los mismos con visión de largo plazo, bajo un enfoque territorial y en concordancia con la Estrategia de Transformación del Campo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

**Actividad 2.3:** Desarrollar lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el desarrollo de esta actividad se generó "Un documento con los lineamientos, criterios e instrumentos para el proceso de ADT en la etapa de evaluación ex post para proyectos y distritos y la elaboración de la metodología para la articulación de la adecuación de tierras con el territorio" que aporta los mecanismos de seguimiento y evaluación en tres momentos: evaluación ex -ante, durante y ex - post, con el fin de establecer la eficiencia y eficacia del proceso.

**Objetivo Específico 3:** Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

**Actividad 3.1:** Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyó desde los componentes biofísico, agricultura familiar, reconversión productiva, mercados agropecuarios, adecuación de tierras y producción agropecuaria a gran escala, la actualización y retroalimentación de los indicadores de Gestión para la línea base de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. De igual forma se actualizó la línea base con los indicadores propuestos, con el fin de definir, ajustar y validar los criterios de planificación y desarrollo de proyectos enmarcados en la estrategia de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Agropecuarias.

**Objetivo Específico 4:** *Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios*

**Actividad 4.1.** Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia dos (2) estudios: Para responder a la necesidad por parte de las comunidades rurales, se elaboró un documento con lineamientos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural), el cual abordó problemáticas priorizadas a nivel nacional, entre las cuales se encuentra el desarrollo de un componente relativo al uso del suelo rural con fines agropecuarios en áreas de interés ambiental, con especial énfasis en las reservas forestales de ley 2ª de 1959, que facilite el proceso de sustracción de estas áreas para fines agropecuarios, así como la actualización del diagnóstico para estas áreas.

Así mismo, durante el 2016 se elaboró un documento que contiene el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales. En el documento se destacan las acciones relacionadas con la gestión en áreas agropecuarias de interés compartido con el sector ambiental, la gestión del riesgo agropecuario y adaptación al cambio o variabilidad climática, la coordinación interinstitucional adelantada en el marco del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y las iniciativas adelantadas para la cooperación internacional

**Objetivo Específico 5:** Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

**Actividad 5.1.** Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

#### **4. Esquema de financiación**

El proyecto tuvo una apropiación inicial de \$4.300.000.000, y posteriormente se aplicó la reducción en el valor de la actividad 2.1 por valor de \$400.000.000 de acuerdo al aplazamiento presupuestal por el Decreto 378 de 2016, para un total final asignado de \$3.900.000.000.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal del proyecto a diciembre 31 de 2016:



**Cuadro 1**  
**Resumen Ejecución Presupuestal 2016**

<b>OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	<b>RECURSOS ASIGNADOS \$</b>	<b>RECURSOS EJECUTADOS \$</b>	<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>Objetivo 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.</b> Este objetivo no presenta actividades debido a que no se le asignaron recursos para esta vigencia, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto asignado	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Objetivo 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.</b>	<b>3.367.604.000</b>	<b>3.362.637.456</b>	<b>99,9%</b>
Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	1.951.423.500	1.949.598.554	99,9%
Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	814.745.500	811.886.529	99,6%
Actividad 2.3: Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	601.435.000	601.152.373	99,9%
<b>Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.</b>	<b>222.596.000</b>	<b>222.303.369</b>	<b>99,9%</b>

Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	222.596.000	222.303.369	99.9%
<b>Objetivo 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios</b>	<b>126.800.000</b>	<b>126.496.999</b>	<b>99.8%</b>
Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural	126.800.000	126.496.999	99.8%
<b>Objetivo 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional</b>	<b>140.000.000</b>	<b>132.979.000</b>	<b>94.9%</b>
Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras.	140.000.000	132.979.000	94.9%
<b>PROVISIÓN</b>	<b>43.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Provisión del 1% de ley	43.000.000	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.900.000.000</b>	<b>3.844.416.824</b>	<b>98.6%</b>

**Cuadro 2**  
**Recursos Ejecutados**  
**(Millones de pesos corrientes)**

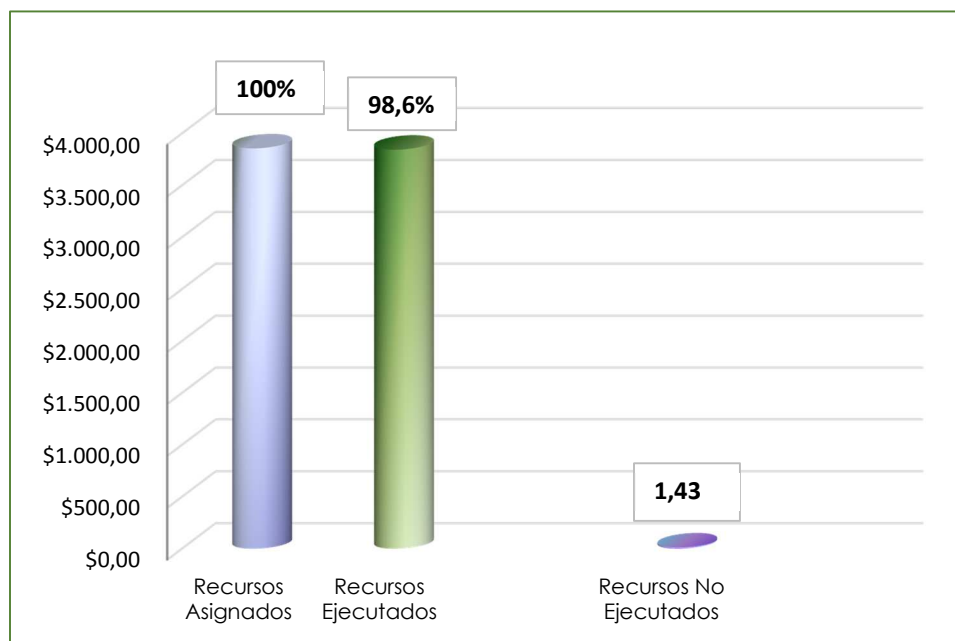
<b>Año</b>	<b>Recursos Asignados (1)</b>	<b>Recursos Ejecutados (2)</b>	<b>% Ejecutado (2)/(1)</b>	<b>Recursos No Ejecutados (1)-(2)</b>
2016	3.900,00	3.844,41	98,6%	55,59

1/ Recursos asignados

2/ Compromisos

3/ Ejecución a diciembre 31 de 2016

**Gráfico 1 Ejecución Presupuestal 2016**



En total se comprometieron \$3.844,41, es decir el **98,6%** de los recursos asignados al proyecto, con los cuales se cumplió el objeto del mismo.

La no ejecución de la totalidad de los recursos asignados al Proyecto, no limitó el cumplimiento de los productos programados por parte de la Dirección de Uso

Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, los cuales tuvieron una ejecución física del 100%.

Es importante aclarar que el 1% de los recursos no ejecutados (\$43.000.000) corresponden al Plan de Austeridad.

## **5. Logros y Metas**

En el marco de la implementación de la GESTUA, la UPRA firmó convenio con 8 Departamentos: Antioquia, Tolima, Atlántico, Cesar, Quindío, Nariño, Bolívar y Cundinamarca. Adicionalmente se dejaron las bases para la formalización de cinco convenios 5 adicionales con Magdalena, Huila, Boyacá, Risaralda y Casanare. A su vez el fortalecimiento de las capacidades financieras de las institucionales territoriales, se verán favorecidos con la Guía financiera agropecuaria.

En términos de zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios, se elaboraron los os mapas finales de aptitud por semestre para las zonificaciones de los cultivos comerciales de arroz y maíz de clima cálido, y los resultados preliminares de los mapas de aptitud para los cultivos comerciales de aguacate hass, mango, piña, papaya, fresa, ají tabasco, pimentón y cebolla de bulbo; también se dio inicio al modelo conceptual y cartográfico de pastos y forrajes con la evaluación del tipo de utilización de pasturas manejadas para la producción de leche de clima frío; para los cultivos transitorios se elaboraron dos escenarios por semestre.

Un importante avance en el desarrollo metodológico es el avance en la metodología de prospectiva para abordar la fase siguiente del proceso de ordenamiento productivo y social de la propiedad de las cadenas productivas que cuentan con la zonificación de aptitud.

Por otra parte se elaboraron lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural relacionados con el fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios. Específicamente en términos productivos se desarrolló una metodología para la determinación de área mínima la cual fue probada en la cadena de cacao a nivel nacional, se elaboraron nueve lineamientos y se plantearon indicadores para el seguimiento y evaluación del fraccionamiento antieconómico.

El plan de ordenamiento del sector avícola, cuenta con un importante avance, el mapa de zonificación a escala 1:100.000, el cual identifica las áreas del país con mayor aptitud para el desarrollo sostenible y competitivo de las granjas avícolas comerciales

El plan de ordenamiento productivo del sector de la acuicultura y pesca cuentan con la zonificación de aptitud para cultivos en estanques de tierras para las siguientes especies: tilapia plateada y tilapia roja, trucha arcoíris, cachama blanca y negra, camarón blanco y especies nativas. En particular para la pesca marina se elaboró una metodología para la selección de pesquerías y producto de su aplicación se priorizaron 10 especies para la pesca marina artesanal y cinco para la pesca industrial. Respecto a pesca continental se priorizaron 10 especies.

El plan Nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural es uno de los principales resultados para el sector, y es producto del trabajo de todas las entidades del sector. El plan se considera como el instrumento de carácter estratégico del sector agropecuario resultante del proceso participativo de planificación multisectorial, que actuará como hoja de ruta para direccionar la oferta institucional en el cumplimiento de la visión y objetivos estratégicos descritos en los lineamientos de la política. La estructura del plan se basa en cinco ejes estructurantes: la administración y gestión de tierras rurales, a planificación y gestión para el desarrollo agropecuario y rural, mejoramiento del acceso a los factores de producción, gestión de información y conocimiento y el fortalecimiento de la institucionalidad rural.

En materia de adecuación de tierras, se elaboró el documento con la formulación de las "Directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio. Los documentos son elementos fundamentales para la orientación de la formulación de la política y técnicamente apoyan para responder el "cuándo, cómo y dónde" desarrollar proyectos de ADT eficientes como un instrumento del ordenamiento productivo, un medio hacia la competitividad del sector rural y uno de los promotores para impulsar el desarrollo en Colombia, enmarcado en un proceso participativo, planificado y ordenado en armonía con el medio ambiente.

Respecto a la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, se cuenta con información de indicadores de estado, presión y gestión para las cadenas productivas: forestal, papa, palma, maíz.

Los lineamientos para resolución de conflictos sectoriales de la tierra, adelantaron avances en los sectores ambiental principalmente, en particular con relación a las áreas de sustracción de las reserva forestal de la ley 2 de 1959, las áreas con función amortiguadora de áreas protegidas, revisión de la metodología del cálculo de la TUA, Participación en el proceso de formulación del Estatuto de Zonificación de Uso Adecuado del Territorio, Definición de la frontera agrícola, Apoyo al diseño del proyecto Fondo Biocarbono para la Orinoquía.

En relación con el Comité especial interinstitucional de la Comisión de ordenamiento territorial COT, se destacan: el apoyo brindado a la Política General de Ordenamiento Territorial, la elaboración de propuestas para el Ordenamiento Territorial Departamental y el apoyo a la actualización de Planes de ordenamiento municipales, la participación en el Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres.

Para el proyecto de inversión de la Dirección de Uso se tenían proyectados los siguientes indicadores:

	Producto	Indicador	Avance a la fecha
<b>Indicadores de seguimiento</b>	2.1.1. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota. Este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016	Estudios y Diseños Realizados	0%
	2.1.2. Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.1.3. Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.1.4. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.1.5. Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	Estudios y Diseños Realizados	100%

	2.2.1. Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.2. Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.3. Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.4. Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.3.1. Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, enfocado principalmente hacia la gestión.	Estudios y Diseños Realizados	100%



	4.1.1. Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).	Estudios y Diseños Realizados	100%
	4.1.2. Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc.).	100%

En el marco de los indicadores de productos se realizaron los siguientes estudios:

- ✚ Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA
- ✚ Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.
- ✚ Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas
- ✚ Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas
- ✚ Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.
- ✚ Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola
- ✚ Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general
- ✚ Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

- ✚ Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.
- ✚ Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, enfocado principalmente hacia la gestión.
- ✚ Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).
- ✚ Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.
- ✚ Para el 2016 se finalizaron las siguientes publicaciones:
  1. Cultivo comercial de papa. Identificación de zonas aptas en Colombia, a escala 1:100.000 (Memoria técnica y Anexos). Publicación cargada en la WEB.  
<http://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/CULTIVO+COMERCIAL+DE+PAPA/71105ebf-5d4b-4bf0-b1c0-72c005748c68>
  2. Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras  
Está pendiente para cargarla en la WEB
  3. Guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras  
Está pendiente para cargarla en la WEB, se cargaran en la WEB el mes de febrero
  4. Guía para la viabilización de proyectos de adecuación de tierras  
Está pendiente para cargarla en la WEB
  5. Guía para la priorización de proyectos de adecuación de tierras  
Está pendiente para cargarla en la WEB
  6. Mercado de productos agropecuarios para el ordenamiento productivo.  
Guía para priorizar alternativas productivas y elaborar el diagnóstico del componente de mercados.  
Está pendiente realizar los nuevos ajustes que solicitaron los autores.

A continuación se presentan los indicadores de gestión:

	<b>Gestión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Avance a la fecha</b>
<b>Indicadores de seguimiento</b>	Cuatro (4) eventos en temas productivos y adecuación de tierras.	Eventos de difusión realizados	100%

## 6. Restricciones y limitaciones

- 6.1. Exógenos** (Imprevistos potenciales que no es tan bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos)

Para esta vigencia no se presentaron restricciones

## 7. Contactos del proyecto

Daniel Alberto Aguilar  
Director Técnico  
Dirección Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras  
Unidad de Planificación de Tierras Rurales,  
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Calle 28 No. 13-22 Torre C, piso 3.  
Edificio Palma Real Bogotá D. C., Colombia  
(+57 1) 5529820 Código postal: (110311)  
Ubicación: <http://goo.gl/maps/8dN0c>

## 8. Biografía y referencias del documento

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014
- Decreto 4145/2011 por la cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
- Plan Estratégico Sectorial

- Mapa actual de conflictos de uso del suelo del país. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, SINCHI, IDEAM, INVEMAR, Parques Nacionales, INCODER, Corpoica, Instituto Alexander von Humboldt, 2012, Proyecto Conflictos Uso del Territorio Colombiano Esc. 1:100.000. Bogotá. 212 Págs.
- Indicadores de conflictos de uso del suelo. MADR, MADS, INCODER, CORPOICA, IDEAM, UAESPNN, IAVH, INVEMAR SINCHI, INGEOMINAS y IGAC, 2012. Proyecto Conflictos de Uso del Territorio Colombiano Escala 1:100.000. Coordinación Técnica. Bogotá, P. 212
- Ley 1551 de 2012 donde se le otorgan funciones específicas a la UPRA para orientar la formulación de planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales
- Plan Básico de Adecuación de Tierras de INCODER 2014
- Ley 388/97
- Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, (Ley 152 de 1994, artículo 41)
- [http://www.dane.gov.co/reloj/reloj\\_animado.php](http://www.dane.gov.co/reloj/reloj_animado.php)